



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 230-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-516-08-2014 de fecha 26 de agosto del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de la Licenciada LISBETH ESCOBAR HERNÁNDEZ DE APARICIO, en el puesto de Asistente del Instituto Electoral, plaza número 283, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Licenciada LISBETH ESCOBAR HERNÁNDEZ DE APARICIO, como Asistente del Instituto Electoral, plaza número 283, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SIETE MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q7,700.00), con cargo a la partida presupuestaria 2014-11150023-12-01-101-11-022-283, del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de agosto de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Gamboa
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



EXPEDIENTE 1449-2014
ACUERDO 230-2014

Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General